



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 20 de julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 850 /2016

VISTO:

Las Actuaciones N° 12794/16 y 16181/16, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 26/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones mencionadas en el Visto, la Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la C.A.B.A., Diana Maffia, solicita autorización para la realización de una reunión de intercambio con el Dr. Stefano Fabeni.

Que dicha actividad consiste en una reunión de trabajo para aproximadamente treinta (30) invitados/as entre magistrados/as, funcionarios/as y académicos/as, y versará sobre el contenido de la Convención Interamericana contra la Discriminación, el sistema interamericano y los derechos de la diversidad sexo-genérica y un análisis comparativo entre el mencionado sistema interamericano y el sistema africano de derechos humanos.

Que el Dr. Stefano Fabeni es un reconocido experto internacional en materia de sexualidad y derechos humanos, y ha participado en diversas organizaciones y comités, así como en la redacción de distintos proyectos de leyes y convenciones en la materia.

Que, por su parte, la Dra. Maffia solicita autorización para un servicio de lunch para treinta personas, el pago de los honorarios al disertante por un total de tres mil pesos (\$3.000) y el alquiler de un salón para la realización de la actividad; así como la provisión de un servicio de filmación, fotografía, equipo y técnico de sonido, servicios de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

traducción de textos, traducción simultánea y desgravación del intercambio, y la provisión de treinta y una carpetas institucionales y lapiceras.

Que dentro de la órbita el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. existen numerosos antecedentes de similares características, tales como la realización del Seminario Internacional sobre Gobernanza Feminista (Res. CM N° 210/2015), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por el Observatorio de Género de la Justicia; el Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Programa de Investigación y Abogacía Feminista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo; la capacitación sobre temáticas de género y justicia para magistradas integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA), organizada en conjunto con el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la C.A.B.A. (Res. CM N° 32/2016), entre otros.

Que intervino la Oficina de Administración y Financiera que, a través de su Dirección General de Administración y Programación Contable, afectó las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo la presente actividad.

Que, por su parte, compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 1 de la Ley N° 31: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"*.

Que ello así, por Res. CFIPE N° 26/2016, la Comisión propuso al Plenario autorizar la realización de la reunión de intercambio en cuestión, a realizarse el día 4 de agosto del corriente año entre las 10 y las 14 hrs.; y delegar la coordinación del proyecto en la titular del Observatorio de Género en la Justicia de la C.A.B.A., o en quien ella designe.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, y teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizará la reunión, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la realización de una reunión de intercambio con el Dr. Stefano Fabeni, consistente en una reunión de trabajo con aproximadamente treinta invitados entre magistrados, funcionarios y académicos, a realizarse el 4 de agosto del corriente año.

Art. 2°: Delegar en el Observatorio de Género en la Justicia de la C.A.B.A., o en quien éste designe, la coordinación de las tareas necesarias para llevar adelante la reunión aprobada en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Observatorio de Género en la Justicia de la C.A.B.A., a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 850 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

